

**Participación y políticas de mujeres indígenas
en contextos latinoamericanos recientes**

Andrea Pequeño, compiladora

Participación y políticas de mujeres indígenas en contextos latinoamericanos recientes



Índice

© De la presente edición:

FLACSO, Sede Ecuador
La Pradera E7-174 y Diego de Almagro
Quito-Ecuador
Telf.: (593-2) 3238 888
Fax: (593-2) 3237 960
www.flacso.org.ec

Ministerio de Cultura del Ecuador
Avenida Colón y Juan León Mera
Quito-Ecuador
Telf.: (593-2) 2903 763
www.ministeriodecultura.gov.ec

ISBN: 978-9978-67-203-7
Cuidado de la edición: Adrián Dubinsky
Diseño de portada e interiores: Antonio Mena
Imprenta: Rispergraf
Quito, Ecuador, 2009
1ª. edición: abril de 2009

Presentación	7
Introducción	9
<i>Andrea Pequeño</i>	
I. PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE MUJERES INDÍGENAS	
1. Multiculturalismo, género y feminismos: Mujeres diversas, luchas complejas	29
<i>Aura Cumes</i>	
2. Miradas de género de las mujeres indígenas en Ecuador, Colombia y México	53
<i>Georgina Méndez Torres</i>	
3. Mujeres aymaras: política y discursos en torno al feminismo	73
<i>Alejandra Flores Carlos</i>	
4. Mujeres mapuche, voces y acciones en momentos de la historia	91
<i>Margarita Calfio Montalva</i>	
5. Mujeres mapuche: voces y escritura de un posible feminismo indígena	111
<i>Clorinda Cuminao Rojo</i>	

6. La violencia como factor de exclusión política: mujeres indígenas en Chimborazo	125
<i>Manuela Lavinas Picq</i>	

II. GÉNERO, ETNICIDAD Y VIOLENCIA

1. Vivir violencia, cruzar los límites. Prácticas y discursos en torno a la violencia contra mujeres en comunidades indígenas de Ecuador	147
<i>Andrea Pequeño Bueno</i>	
2. Camino al buen trato: las comunidades kichwas de Sucumbíos frente a la violencia contra la mujer	169
<i>Maritza Segura Villalva</i>	
3. La violencia contra las mujeres indígenas en México: un primer acercamiento	185
<i>Flérida Guzmán Gallangos</i>	
4. Violencia contra mujeres en comunidades indígenas en Chile: un acercamiento inicial	205
<i>María Soledad Pérez Moscoso</i>	
5. Violencia intrafamiliar en el pueblo Nasa (Paeces), Colombia: un caso de pluralismo jurídico	229
<i>Jael Mercedes Duarte</i>	

Presentación

El Programa Estudios de Género de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Sede Ecuador) ha impulsado el tema de género y etnicidad como un eje sustancial de reflexión e investigación. En el Congreso de Ciencias Sociales de Latinoamérica y El Caribe, con el que FLACSO conmemoró su aniversario número 50, este interés se tradujo en la organización de diversas mesas destinadas a discutir el tema. Este volumen recoge algunos de los trabajos presentados en esa oportunidad.

Los textos compilados, hacen referencia a la temática en dos áreas: la primera, atingente a la participación política de mujeres indígenas y, la segunda, relacionada con la violencia de género.

Un eje compartido por los trabajos recogidos en la sección inicial, es el análisis sobre el accionar político de mujeres indígenas en directa relación con los discursos feministas y con las dinámicas instaladas por los propios movimientos indígenas en estos países.

La segunda sección, por su parte, surge de un interés expreso del Programa Estudios de Género, que en el año 2006 con el apoyo de la Secretaría General de FLACSO, inició una investigación sobre violencia contra mujeres en contextos indígenas en los países de Chile, Ecuador, Guatemala y México. Los textos, en general evidencian cómo la lucha por visibilizar y combatir la violencia contra las mujeres ha sido un aspecto central de la participación política y de las agendas de mujeres indígenas organizadas.

Adrián Bonilla
Director
FLACSO - Ecuador

Introducción¹

Andrea Pequeño*

En los últimos años del siglo XX, los movimientos indígenas latinoamericanos se articularon como fuerza política reaccionando a la serie de exclusiones históricas. Emplazados desde la arena política pública, demandaron el reconocimiento y valorización de su identidad étnica y exigieron sus derechos económicos, sociales y políticos.

El impacto de estas acciones se ha dejado ver, por ejemplo, en el surgimiento y proliferación de agendas centradas en el tema de las identidades y diversidades étnicas. Estas, hoy por hoy, alimentan los debates y reflexiones en la sociedad civil, los ámbitos académicos y en la institucionalidad estatal. De hecho, ha existido una amplia producción de estudios que han tratado de entender la agencialidad de los movimientos indígenas. A la par, y como consecuencia del nuevo escenario, los estados han desplegado iniciativas que, de alguna manera, han implicado esfuerzos por repensar de modo más incluyente la comunidad política imaginada y a quienes la integran². Sin embargo, en muchas de estas inquietudes y

* FLacso-Ecuador

1 Agradezco a Mercedes Prieto por sus valiosos comentarios a este texto, pero sobre todo por haber sido la estimuladora del trabajo realizado en torno al tema de género y etnicidad; a Ricardo Bravo, por el apoyo en la edición de los textos, y a Marianela Ávila, por la revisión de las referencias bibliográficas.

2 Por ejemplo, entre los países con área andina y con normativa constitucional relativa a las poblaciones indígenas se cuentan: Bolivia, que en 1994 se declara nación multiétnica y pluricultural; Chile, que en 1993 reconoce el derecho de los pueblos indígenas a desarrollarse según sus propios criterios, cultura y costumbres; Colombia, en 1991, el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural; Ecuador, en 1998 se define como país pluricultural y multiétnico; Venezuela, en 1999, incorpora un capítulo sobre los derechos de los pueblos indígenas (Organización Internacional del Trabajo, OIT, www.indigenas.oit.or.cr/refcons.htm)

acciones, el tema de género y la realidad de las mujeres indígenas fueron aspectos ausentes.

Afortunadamente, la mirada inicial ha ido cambiando y, con ello, ha cedido en parte el vacío de las omisiones primeras. La presente compilación constituye un aporte a las discusiones en esta línea. Los textos abordan la temática de género y etnicidad en dos ejes: el primero, referido a la participación política; y, el segundo, a la violencia de género. Si bien estos, en su mayoría están abocados al análisis y descripción de experiencias en contextos específicos, convergen al menos en dos aspectos: vincular o contraponer, directa o indirectamente, el accionar de las mujeres indígenas con y/o frente a los discursos feministas; y rescatar su rol agencial ante los estados, las sociedades y frente a sus propias comunidades y organizaciones.

La revisión de alguna de la literatura producida sobre el tema de participación política de mujeres indígenas, evidencia tres aspectos de contenido en los que se ha centrado la atención: entender, caracterizar y evidenciar el liderazgo contemporáneo de mujeres indígenas, las tensiones surgidas con los movimientos de mujeres o movimientos feministas y, finalmente, los procesos organizativos de las propias mujeres indígenas y, en este marco, las políticas enarboladas desde identidades étnicas y de género.

Con énfasis diferentes, trabajos como los de Prieto et alia (2005) y Sierra (2008) evidencian un liderazgo actual de mujeres indígenas, altamente asociado con el acceso a procesos de educación formal, la gestión de proyectos, la participación en organizaciones de mujeres y en ámbitos de representación política nacional e internacional. Desde esta posición, lideresas e intelectuales indígenas dialogarían con los discursos feministas, a los que interpelarían por su carácter homogenizador y excluyente.

Las tensiones, encuentros y desencuentros surgidos entre los movimientos feministas, conformados mayoritariamente por mujeres mestizas, y las mujeres indígenas, ha sido abordado en variados estudios y desde distintas ópticas: Lorente, 2005; Molyneux, 2008; Prieto et alia, 2005; Hernández y Sierra, 2004; Richards, 2002; Safa, 2008; Sierra, 2008, entre otros. Estos trabajos evidencian, por un lado, que el complejo juego de disputas tiene sus raíces en prácticas culturales; y, por otro, dada las históricas relaciones de poder y discriminación, tanto étnica como de

clase, en un énfasis en demandas colectivas de redistribución y reconocimiento (Fraser, 1997). Tales aspectos, no habrían sido considerados en y por la política feminista la que, aislando todas las diferencias y contextos, habría estatuido, por lo menos en sus inicios, un único sujeto mujer. Ello, en parte, explicaría el rechazo y/o la suspicacia desatada.

Conjuntamente con lo anterior, algunas de las investigaciones han indagado en los procesos organizativos de las propias mujeres indígenas. El esfuerzo, en este caso, ha sido el de entender las estrategias de posicionamiento desplegadas (Safa, 2008; Pequeño, 2007) y/o visibilizar la articulación de potenciales nuevas formas de feminismos (Prieto et alia, 2005, 2008; Sierra, 2008). Estos trabajos dan cuenta de las resistencias y dificultades enfrentadas por las mujeres al interior de comunidades y organizaciones indígenas mixtas. Al mismo tiempo, hablan de la centralidad de las organizaciones de mujeres para la formulación de agendas de género. Estas, podrían en el debate público indígena aspectos antes ausentes, como por ejemplo, la denuncia de exclusión de los espacios de decisión política y la violencia de género. Y es que, como evidencian estos trabajos, la lucha contra la violencia es un aspecto fundamental de las políticas enarboladas por mujeres indígenas organizadas.

Este modo de acción política, como analiza Pequeño (2007) para el caso de Ecuador, antes que un espacio de batalla frontal, se caracterizaría por apelaciones hechas desde las propias normas culturales y los consecuentes roles asignados. Esta suerte de esencialismo estratégico (Spivak, 1997), se vería en las demandas de mayor acceso a la educación y a cargos de representación articuladas y validadas desde el papel de guardianas de la cultura. Implícitamente, esto entraña una reapropiación de prácticas culturales y una apertura de espacios para las reformulaciones.

Esto último, ha sido descrito por Sierra (2008) como un aspecto central de la lucha de mujeres indígenas contra la violencia en México. Aquí, las prácticas culturales de la justicia no solo habrían sido cuestionadas por las mujeres, sino que “apropiadas y resignificadas” mediante la recurrencia estratégica a los discursos de los derechos humanos y de los derechos de las mujeres.

Lo anterior, entendido en un contexto de redes transnacionales y de globalización, por un lado evidencia el impacto de las agendas feministas; y, por otro, un escenario en que distintos sistemas legales convergen, se

superponen y se traslapan, generando mapas legales por donde y en los cuales las mujeres indígenas transitan (Hernández, 2004).

En general, los trabajos recogidos en esta compilación continúan las líneas de discusiones anteriormente comentadas. De hecho, los textos considerados en la primera parte, *Participación política de mujeres indígenas*, junto con visibilizar la voz y la actual presencia política de las mujeres, exploran en las tensiones y convergencias con el discurso feminista.

Un punto compartido por varios de los trabajos, es el énfasis en una multiplicidad de voces, posiciones, condiciones y subordinaciones que cruzan los cuerpos y las vidas de mujeres indígenas. Con ello, se desmantela y problematiza no solo la unidad del sujeto mujer, sino también la idea de las mujeres indígenas como un todo homogéneo, situándolas como sujetos históricos y políticos. Esto deviene, antes que en un rechazo profundo al feminismo y la perspectiva de género, en una interpelación para que la política feminista verdaderamente vuelva los ojos a realidades y mujeres diversas. Este llamado, al tiempo que demanda respeto, estimula —en algunos casos— a construir un trabajo conjunto, que considere las reformulaciones discursivas y las acciones creativas desplegadas por las mujeres en los distintos contextos.

Esta serie de interpelaciones alcanza también a las propias culturas indígenas. Los textos dan cuenta de distintas e históricas exclusiones vividas por las mujeres. Ellos dejan entrever que en la actualidad, las nociones de complementariedad y armonía, antes que hacer parte de la vida cotidiana, constituyen un discurso político recurrentemente argüido por los movimientos indígenas y sus líderes hombres. Asumido en esa naturaleza, actualmente estaría siendo discutido y/o utilizado como estrategia política por las propias mujeres. En algunos casos, el llamado es a analizar de manera crítica y profunda su validez y vigencia en el día a día, con el objeto de que no sirva de manto silenciador de opresiones sistemáticas. En otros, y un paso más allá, sería postulado por las propias mujeres como un “deber ser”. En este sentido, adquiriría el carácter de mecanismo para retornar al orden comunitario. Ello estaría abriendo nuevas oportunidades de acción para las mujeres, en tanto sustentaría —expresa o implícitamente— las exclusiones y discriminaciones como puntos inaceptables de quiebres y fisuras de la vida armónica.

Este mismo argumento ha sido utilizado por mujeres indígenas para luchar contra la violencia de género al interior de sus familias, organizaciones y comunidades. Así lo demuestran algunos de los trabajos recogidos en la segunda sección del libro, *Etnicidad y violencia de género*. Estos, hablan de las agencias de las mujeres y de cómo mediante sus acciones y movilizaciones han convertido el tema privado en público y político.

Por otra parte, los artículos contenidos en esta segunda parte constatan que la violencia experimentada por mujeres indígenas es un hecho que transversaliza Latinoamérica. Pese a ello, la realidad de los distintos países coincide en una generalizada inexistencia de datos estadísticos confiables y/o que consideren la violencia de género en relación con una variable étnica. Ello, ciertamente, se convierte en obstáculo para un estudio exhaustivo del problema y también para el diseño y puesta en marcha de políticas acordes a los contextos y las realidades sociales y culturales.

Antes de entrar a la descripción sumaria de cada uno de los textos, es importante señalar que la autoría de los trabajos aquí recogidos pertenece en su totalidad a académicas mujeres, quienes provienen de distintos países, con especial presencia de la Región Andina, de diversas procedencias étnicas y disciplinas de formación. Tales elementos otorgan una riqueza en los acentos, las miradas y en los recursos para acercarse a los contenidos.

Pese a los esfuerzos, ya mencionados, de dar cuenta de realidades situadas, plurales y diversas, los trabajos compilados varían sustancialmente en el punto de enunciación y su universo de mirada. Algunos ponen el acento y se articulan en torno a la noción de pueblos y nacionalidades. Otros, en cambio, abordan las temáticas desde la categoría de nación. Esto último, aunque en algunos casos se resuelva positivamente y/o, dada la finalidad del artículo, pueda resultar comprensible, encierra el peligro de generar nuevas o acentuar las ya existentes generalizaciones.

I. Participación política de mujeres indígenas

“¿Qué tiene que ver el multiculturalismo con los feminismos y el género?”, o, “¿de qué manera la perspectiva de género y los feminismos abordan los análisis y las políticas multiculturales?”. Estas preguntas desplega-

das por Aura Cumes son el punto de partida de su trabajo y el abre boca para el contenido de la sección y del libro. En una primera parte, acusa a ambas corrientes de sufrir de una mirada hegemónica y parcelada de la realidad. El feminismo, en especial el de la igualdad, al estatuir la lucha contra el patriarcado como causa común y exclusiva para todas, habría obviado las realidades diversas, así como las relaciones históricas de poder y subordinación entre las propias mujeres. Por otra parte, el acento en las reivindicaciones étnicas iría de la mano con una neutralidad de género y con el serio peligro de “esencializar” a las culturas indígenas y, en ese cometido, utilizar a las mujeres como “símbolos” de sus pueblos. En un segundo momento, Aura Cumes enfatiza que tanto el movimiento de mujeres como el maya se han visto cuestionados por mujeres “de carne y hueso”. A partir de aquí, en un símil de lo que se analiza en el texto de Alejandra Flores (en esta compilación), da cuenta de la multiplicidad de voces y planteamientos discursivos y políticos de mujeres mayas. Simpatizante de los postulados del feminismo de la diferencia y los discursos poscoloniales, Aura Cumes visualiza en ellos positivas implicancias para los contextos latinoamericanos y, en especial, el guatemalteco. Desde aquí, argumenta la necesidad de una ideología política que reivindique la diferencia, articulando las distintas voces, identidades, historias y sus consecuentes formas de subyugación. En su texto, esta es la salida a “las perspectivas hegemónicas”, en tanto permite dudar de ellas y crear “nuevos y valiosos argumentos políticos y de análisis de la realidad”.

La sección continúa con el texto de Georgina Méndez, quien analiza la participación de mujeres indígenas en Ecuador, Colombia y México. El trabajo parte de la afirmación, ya comentada, del despliegue de un liderazgo contemporáneo de las mujeres indígenas, potenciado por el mayor acceso a los procesos de escolarización, la influencia de los organismos de cooperación y la presión de las propias mujeres al interior de las organizaciones indígenas. Este trabajo reitera que, pese a la diversidad de contextos, los discursos se articularían en torno a dos ejes: las demandas colectivas y aquellas que hacen hincapié en los Derechos de las Mujeres. Según arguye, ambos temas están claramente articulados y atravesados por las historias de “colonialismo y violencia” ligadas a la condición étnica. En esa medida, señala, habrían “obligado a las mujeres feministas a

volver la mirada a la historia particular de las indígenas”. La riqueza y el aporte de este trabajo, es ver en ello una resignificación política de la categoría de género. Y es que pese a las reticencias ante el uso del concepto, la reflexión en torno a las inequidades y exclusiones existentes les habría permitido –paradójicamente, como señala Georgina Méndez– instalar el discurso de la complementariedad y equilibrio como un “deber ser”. Desde esta lógica, afirma: “violentar a las mujeres aparece como una `ruptura al equilibrio cósmico””. Así, concluye, este se erige en una “fuerza movilizadora”, permitida en tanto insta a reconstruir la armonía en la vida cotidiana, que les posibilita problematizar los órdenes al interior de sus comunidades y organizaciones, y abrir nuevos y mayores espacios de presencia y acción política.

Alejandra Flores, por su parte, indaga en las prácticas políticas de lideresas aymaras en relación con el discurso feminista y se pregunta por la posible emergencia de nuevos feminismos. En una primera parte, la breve referencia a las cumbres indígenas de los años 2000, 2004 y 2007 le permite demostrar cómo se ha pasado de la invisibilización, bajo la denominación colectiva de “pueblos indígenas”, a un interés centrado en las demandas y en la participación política y organizativa de las mujeres. Conjuntamente con reconocer el impacto y apoyo de los movimientos de mujeres no indígenas, la autora rescata que las propias mujeres indígenas han construido espacios internacionales de encuentro. En estos ámbitos, al tiempo que demandan respeto y atención a los derechos colectivos como pueblos, abogarían por la defensa de sus derechos como mujeres. Con estos antecedentes, la autora analiza los entrecruzamientos entre etnicidad y feminismo en lideresas aymara. Sobre el tema, ejemplifica la existencia de una multiplicidad de formas de participación, aclarando que una identidad indígena común no genera, necesariamente, unicidad en el lenguaje. A través de análisis de discursos, argumenta que la enunciación desde los derechos colectivos, en general, es asumida por mujeres fuertemente vinculadas a organizaciones indígenas e ilustra como esto, en algunos casos, está también ligado a procesos de re-etnificación. En el texto, la problematización de la identidad étnica y de género, o el acento sólo en la última, es ligada a los procesos de escolarización formal. En base a esto, sostiene la existencia de mujeres aymaras feministas como signo de los “pro-

cesos de interrelación” entre ambas culturas, a los que acusa de asimétricos pues, como ella señala, quienes se “reapropian de significados y prácticas” hacen parte de los grupos y culturas “en opresión y no al revés”. Desde aquí, Alejandra Flores interpela al feminismo a precaverse de propiciar “nuevas formas de sometimiento de carácter etnocentrista y colonial”; y a abrirse al análisis surgido desde las propias voces de las mujeres indígenas.

El texto de Margarita Calfio, desde una perspectiva histórica, teje una trayectoria de la actividad política de mujeres mapuche. Parte con la revisión de la primera mitad de la década de 1900. En este período, además de identificar a lideresas en organizaciones indígenas y en la política nacional, señala el surgimiento –en 1937– de la primera organización femenina mapuche. La autora, asocia este accionar al acceso a los procesos de educación formal, la influencia del “Frente Pro de Emancipación de la Mujer Chilena”, y las aperturas de las propias organizaciones indígenas masculinas, ganadas –señala– “no sin conflictos”. Estos factores guardan relación con los descritos en otros textos de esta compilación como impulsores del actual escenario de acción para las mujeres indígenas. Comparativamente, sin embargo, el texto de Calfio lo sitúa en un tiempo bastante anterior. En una segunda sección, la autora reconstruye –mediante testimonios– los ámbitos de acción de mujeres mapuche durante las convulsionadas décadas de 1970 y 1980. Margarita Calfio señala que el accionar y la participación de las mujeres en este período estuvo netamente centrada en las demandas colectivas del pueblo. Ella, además, habría estado fuertemente influida por la presencia y la formación entregada por militantes de la izquierda chilena. Pero además, a la dictadura (1973-1990), y su represión, se sumó la crisis económica que sacudió con fuerza al país en la década del ‘80. En este contexto, constata la autora, surgió la Rama Femenina Mapuche, que manejó diversos proyectos de desarrollo y entregó capacitaciones en diversos oficios. Pese a que en esta década las mujeres mapuche aumentan su protagonismo político, llegando incluso –manifiesta la autora– a dirigir la organización indígena, no se dejaba ver un discurso de defensa de sus derechos como mujeres. Para Margarita Calfio, el “deseo de no debilitar el accionar de un conglomerado impedía la construcción de un discurso propio de mujeres

mapuche”, posicionamiento que –además– estaba influido por un pensamiento de izquierda reacio a discutir el tema. Según el análisis desplegado por la autora, las discusiones sobre las inequidades existentes empiezan a salir poco a poco desde el ámbito privado para plantearse cada vez con “mayor convicción” en la década de 1990.

El texto de Clorinda Cuminao continúa en la línea de interrogar el accionar y los discursos de las mujeres indígenas de cara al feminismo. Parte preguntándose cuándo las demandas de mujeres indígenas, y específicamente las mapuche, responden a un discurso feminista. Aparentemente, sugiere, bastaría con constatar la inclusión de “problemáticas de las mujeres” y, desde lógicas externas, calificar su accionar. Sin embargo, señala, el asunto es menos simple: deben comprenderse los procesos de auto-adscripción que yacen tras estos aparentes ajustes y que se relacionan con elementos de configuración de identidad y con los modos en que las mujeres mapuche se proyectan. Desde este punto de partida, su trabajo considera el análisis de discursos de mujeres mapuche en diferentes ámbitos y posiciones de poder: el servicio doméstico, la participación en organizaciones y los espacios de creación literaria y académica.

Clorinda Cuminao sostiene que las mujeres mapuche, parte de “Coordinadora Nacional de Mujeres Mapuche que se Desempeñan como Trabajadoras de Casa Particular”, demandan sus derechos sindicales como trabajadoras y migrantes. En este contexto, surgen exigencias laborales estrictamente relacionadas con su identidad laboral femenina: por ejemplo, el derecho a fuero maternal. Sin embargo, argumenta que la conciencia de pertenencia a un pueblo, así como las discriminaciones que de ello se derivan, rearticula el eje de sus apelaciones: frente a la sociedad chilena y a otras trabajadoras no indígenas, se aglutinan en torno a los derechos culturales y colectivos como pueblo. Para la autora, esto es un claro ejemplo de cómo una dimensión de identidad está atravesando el resto de experiencias y autodefiniciones. A la par, debe agregarse, ello da cuenta de cómo sujetas con múltiples identidades, en determinado momento y contexto relevan estratégicamente una por sobre las otras (Braidotti, 2000).

Para la autora, la ausencia de una conciencia feminista entre las mujeres mapuche, se matiza al revisar los discursos al interior de las organizaciones de mujeres indígenas. En el combate a un orden discriminador y excluyen-

te, entendido como “intromisión externa” a la “matriz de la cultura tradicional mapuche”, destaca que las mujeres han tomado iniciativas. Aclara, sin embargo, que aún cuando las demandas evidencian varios puntos de encuentro con el feminismo y han surgido algunas voces en el tema, no se trata de un planteamiento colectivo. Finalmente, se detiene en el tema poco explorado de la producción escrita de mujeres mapuche. En el esfuerzo de trazar una trayectoria, evidencia la invisibilización y las dificultades para difundir sus trabajos. En un símil de lo mencionado en los artículos anteriores, argumenta que la apertura –en los últimos años– de espacios al interior de las organizaciones, así como el mayor acceso a la educación formal y a estudios profesionales, ha estimulado la producción, tanto literaria como académica. En un interesante argumento, manifiesta que estos trabajos, con temáticas que van desde el rescate de aspectos culturales y comunitarios hasta –en menor medida– el cuestionamiento de la violencia contra la mujer, funcionan como un mecanismo que ha permitido a las mujeres mapuche acceder a la esfera pública.

El análisis concluye constatando las dificultades para constituir un pensamiento colectivo feminista desde las mujeres mapuche. Sobre el tema aventura explicaciones: habría un efecto aglutinador que releva el colectivo, en tanto permite la supervivencia social y cultural; y por la situación de “marginalidad y exclusión” que viven y que las lleva a visibilizarse como mujeres mapuche ante quienes no lo son. Además, concluye con un aspecto interesante, aunque poco desarrollado en el texto: las escasas adscripciones al feminismo han sido enarboladas “al interior de la diferencia cultural”, lo que supone una adecuación de las ideas feministas “al contexto histórico desde el cual emergen y a los procesos en los cuales se construye la identidad mapuche”.

El texto de Manuela Lavinas Picq trata sobre la participación política de mujeres indígenas –o más bien las dificultades para el ejercicio de ella– en relación directa con la violencia de género. En esa medida, se convierte en una bisagra que permite cerrar la primera parte de este libro y transitar a la segunda sección. El texto de Lavinas Picq, antes que rescatar una agencialidad en el accionar de las mujeres indígenas, adquiere un tono de denuncia. Con ello se diferencia sustancialmente de los trabajos anteriormente comentados. La autora, parte afirmando que el avance y la visibi-

lización de los movimientos indígenas en la política institucional ha implicado una democratización de las sociedades latinoamericanas. Sin embargo, argumenta que en Ecuador, los logros democráticos alcanzados se ven cuestionados por la sistemática violencia de género que viven las mujeres indígenas. A partir de aquí, la primera parte del texto despliega el contexto de discriminación y vulnerabilidad de derechos que viven las mujeres indígenas de la provincia de Chimborazo, altamente correlacionados con la pobreza, las dificultades de acceso a bienes y servicios y el maltrato. Para la autora esta violencia inhibe las voces de las mujeres, afecta negativamente su capacidad de movilización y, por tanto, limita su participación y posicionamiento público-político. En un segundo momento, junto con reconocer las raíces de la violencia y las discriminaciones en el Estado y en la sociedad nacional, señala que ésta también se explica por las políticas y prácticas culturales del propio movimiento indígena. Estas, según afirma, habrían silenciado una “agenda de género en la institucionalización del movimiento” y potenciarían una “justicia indígena discriminatoria entre los dirigentes y en el seno de las comunidades”. La ausencia de un feminismo étnico es analizada en un tercer momento. Aquí, al contexto ya descrito, agrega como factor explicativo el “dilema” –ya comentado desde otra perspectiva por Aura Cumes– al que las mujeres indígenas se ven enfrentadas: “tener que escoger” entre las identidades conflictivas y hasta excluyentes de etnicidad y de género”. En el análisis de Manuela Lavinas Picq, este conjunto de hechos instalaría un escenario en que es difícil conciliar la protección de los derechos individuales y colectivos, dado que los primeros aparecerían como “amenaza a lo cultural”. Para la autora, una posible salida se encontraría en la construcción de espacios y agendas propios que establezcan un punto intermedio entre ambos intereses. El punto de mirada y enunciación adoptado en este texto, impide ver que –como lo muestran otros textos de esta compilación– hay esfuerzos en marcha de apropiación y reformulación estratégica y política de parte de las mujeres indígenas.

II. Etnicidad y violencia de género

Esta sección parte con un texto de mi autoría que explora el tema de la violencia contra mujeres en una comunidad kichwa de la provincia de Imbabura, en la sierra ecuatoriana. En su primera parte, junto a revisar la literatura producida sobre el tema de la violencia contra mujeres y reconocer los avances legislativos en torno a este, explora escuetamente en las dificultades que ha tenido para instalarse al interior de los movimientos indígenas. En un segundo momento, en base a estudios anteriores, entrevistas y a información cuantitativa de la zona, el trabajo evidencia el maltrato en directa relación con el ciclo vital de las mujeres. Se sostiene, además, que el silencio, la censura de la denuncia y las prácticas comunitarias de resolución serían expresión y extensión de los mecanismos impuestos por un orden social basado en la inequidad de género. En un tercer momento, el texto interroga acerca de los mecanismos y estrategias utilizados por las entrevistadas para enfrentar el fenómeno, tanto en sus vidas de pareja como al interior de su comunidad. Se plantea que estas tienen que ver con el cruce real y simbólico de los límites impuestos: salir de la casa y/o capacitarse, por ejemplo. Desde este último gesto, y en eco a trabajos anteriores, se destaca que el acceso a información sobre derechos humanos, en directa relación con los procesos organizativos, les permite a las mujeres defender su autonomía e integridad corporal. Se argumenta que esto puede ser interpretado como una política de reconocimiento que politiza la identidad y la ciudadanía desde los ámbitos privados. Al mismo tiempo, que permite a las mujeres moverse entre las dos culturas y cuestionar y reelaborar las propias prácticas culturales indígenas sin romper completamente los ordenes comunitarios.

El artículo de Maritza Segura aborda el tema de la violencia en una provincia de la Amazonía ecuatoriana. En este marco, plantea la contradicción entre el discurso y la práctica en el seno del mundo indígena kichwa: por un lado se encuentra el discurso del “buen vivir”, que propone una utópica convivencia basada en la armonía e igualdad de sexos; y por otro, la rotunda evidencia del maltrato hacia la mujer por parte de varones indígenas. Todo esto en el marco de un movimiento indígena que considera la diferencia étnica como un todo uniforme, sin marcas de

género. Consecuentemente, señala la autora, los intentos por hacer ver estas particularidades aparecen como gestos de ruptura con el movimiento y, por tanto, dignos de ser silenciados u omitidos. Para la autora, ello habría cristalizado en una naturalización del maltrato al interior de las comunidades y en la ausencia de discusión respecto del tema. Esto, se haría visible en la escasa importancia conferida a la violencia en temas como el divorcio, donde pesa menos como causal que, por ejemplo, la incapacidad de mantener el hogar. Desde este orden, argumenta Maritza Segura, las mujeres vivirían un cuerpo “para otros”, que atraviesa además otros aspectos tales como la elección del marido o la posibilidad de trabajar fuera del hogar. A ello, recalca, debe sumarse una aparente ineficacia de los conductos de justicia comunitarios.

En otro sentido, y abriendo nuevas líneas de exploración, la autora se cuestiona sobre la posibilidad de un cambio en las autorrepresentaciones y el lenguaje mediante el cual las mujeres se ven a sí mismas. Desde su análisis, esto constituiría una oportunidad para erigirse como individuos empoderadas de sus cuerpos y existencias y, consecuentemente, generar cambios en las prácticas culturales de sus entornos. Finalmente, hay que señalar que en su análisis la autora propone una interesante visión sobre las implicancias de esta violencia para los propios hombres: “al estar ‘impuesta’ culturalmente al hombre”, señala, “le significaría un impedimento para la expresión de una distinta clase de masculinidad.”

El tercer texto, de Flérida Guzmán, parte enfatizando que el problema de la violencia contra la mujer ha sido admitido como grave por la sociedad y el Estado mexicano. Sin embargo, argumenta, el maltrato contra las mujeres indígenas –en tanto problema social– ha sido sistemáticamente obviado por el Estado. Prueba de ello, señala, es la insuficiencia de los instrumentos estatales existentes. Flérida Guzmán se propone visualizar la verdadera relevancia que cobra su ocurrencia, así como sus motivaciones y las tácticas de solución por parte de las mujeres indígenas. Hasta ahora, según lo indica, una dificultad en la efectiva detección de los eventos de violencia, se ha debido a la elusión del término “violencia de género”. Tal como ella manifiesta, más bien se desliza un sesgo patriarcal en cómo esta violencia es concebida: se la subsume y reduce a los episodios en que esté involucrado un familiar. Esto, agrega, también impone limitaciones

metodológicas a las investigaciones, en tanto lo consignado se restringe al ámbito doméstico, a parejas residentes en el hogar y a mujeres sobre los quince años. Asimismo, la autora identifica el alcoholismo y el mantenimiento de las tradiciones (“usos y costumbres”) como causales de los episodios de violencia. En este sentido, por ejemplo, argumenta que el maltrato no es solo físico, sino que también se extiende a otros ámbitos, como, por ejemplo, en el intercambio de mujeres por bienes. La autora concluye con las estrategias y agencias que han influido en el abordaje del tema. Señala que, además de la acción de grupos no gubernamentales, la incorporación a iglesias evangélicas ha jugado a favor del freno al maltrato. Finalmente, destaca acciones desde las propias mujeres indígenas, las que se dejan ver en la importancia del Movimiento Zapatista y en la “Ley revolucionaria de las mujeres”, que consigna el derecho a una vida libre de violencia sexual y doméstica.

Por su parte, María Soledad Pérez aborda el tema de la violencia entre población indígena chilena –con especial atención al pueblo mapuche– la que, recalca, es altamente urbanizada. En un primer momento, el trabajo busca evidenciar la realidad de la población indígena en relación al Estado chileno y sus políticas. En un segundo instante, en un eco de lo mencionado por Richards (2002), evidencia que las instituciones destinadas a tratar las temáticas de mujeres (Servicio Nacional de la Mujer) y pueblos indígenas (Consejo Nacional de Desarrollo Indígena), han trabajado de manera absolutamente separada. En directa relación con este parcelamiento de los campos de trabajo, no existe información estadística que cruce ambas variables. Consecuentemente, los datos nacionales de violencia contra la mujer no entregan información desglosada por etnia. Desde esta constatación, María Soledad Pérez hace un recuento de las escasas investigaciones existentes sobre el tema, el que complementa con trabajo cualitativo entre mujeres mapuche residentes en una comuna de Santiago. Ciertamente, la indagación en un ámbito urbano es un punto que diferencia este texto respecto de los otros trabajos considerados en la sección.

La autora señala que frente al fenómeno de la violencia se evidencian cambios en las nuevas generaciones: las jóvenes con mayor acceso a educación formal estarían viviendo, comparativamente con sus madres y abuelas, una vida de menos maltrato y menos sumisión. Sobre este punto,

destaca además que en Chile se han realizado diversas campañas de prevención de la violencia hacia la mujer, promoviendo un cambio en la relación entre los géneros. Un aspecto interesante de este texto y ausente en los otros estudios, es la mención de la intervención de los hijos para frenar la violencia contra la madre. Las implicancias de este comportamiento es un ámbito que amerita mayores exploraciones.

La sección se cierra con el artículo de Jael Mercedes Duarte. Este, en un tópico de profunda vigencia, revisa la relación de dos sistemas jurídicos paralelos: el del Pueblo Nasa y el del Estado colombiano. En este último, se considera la violencia intrafamiliar como un delito. Existe así una radical divergencia entre la cosmovisión nasa sobre el tema y el código jurídico estatal. Entre los nasa, sugiere Jael Mercedes Duarte, tales casos no se hallan previamente reglamentados, sino que la aplicación de castigos o sanciones dependerá de la jurisprudencia que se vaya sentando. Por otra parte, a esto se añade la baja incidencia de soluciones que ofrece el sistema estatal, sometido a la noción de “diálogo intercultural”, óptica bajo la cual deben observarse los eventos de violencia contra mujeres indígenas. Sin embargo, evidencia la autora, ciertos resquicios permiten a las mujeres filtrar ambos sistemas, cuestionando el sistema tradicional al acudir al Estado para exponer los casos de maltrato. Tal acción es objeto de críticas y condena desde los sustentadores y sustentadoras de la visión tradicional, que ven en ello incluso un acto neocolonial. Cabe señalar que esto convive, con un creciente recurso al sistema tradicional, a fin de reformarlo “desde dentro”, manteniendo así la autonomía nasa frente al Estado. El debate en torno a la complementariedad es, para la autora, un proceso constante y dinámico, en el que influyen las vicisitudes del mundo global, así como la reacción de los hombres nasa, quienes son puestos en jaque por las luchas y exigencias femininas.

Bibliografía

- Braidotti, Rosi (2000). *Sujetos Nómades*. Buenos Aires: Paidós
- Hernández, Aída (2004). El derecho positivo y la costumbre jurídica: las mujeres indígenas de Chiapas y sus luchas por el acceso a la justicia. En *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*. Marta Torres, Comp. 335-378. México: PIEM-Colegio de México.
- Fraser, Nancy (1997). *Iustitia Interrupta*. Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre; Universidad de los Andes.
- Hernández, Rosalva y María Teresa Sierra (2004). *Repensar los derechos colectivos desde el género: aportes de las mujeres indígenas al debate de la autonomía*. Ponencia presentada al Congreso de la red Latinoamericana de Antropología Jurídica. Quito, del 16 al 20 de agosto de 2004
- Lorente, Maite (2005) *Diálogos entre culturas: una reflexión sobre feminismo, género, desarrollo y mujeres indígenas kichwas*. Documento electrónico disponible en: <http://www.invenia.es/oai:dialnet.unirioja.es:ART0000046129>, Visitado en noviembre de 2008.
- Molineux, Maxine (2008). Justicia de género, ciudadanía y diferencia en América Latina. En *Mujeres y escenarios ciudadanos*. Mercedes Prieto, Edit. 21-56. Quito, Ecuador: FLACSO; Ministerio de Cultura.
- Pequeño, Andrea (2007). *Imágenes en disputa. Representaciones de mujeres indígenas ecuatorianas*. Quito, Ecuador: FLACSO-Sede Ecuador; Abya-Yala.
- Prieto, Mercedes, Clorinda Cuminao, Alejandra Flores, Gina Maldonado y Andrea Pequeño (2005). Las mujeres indígenas y la búsqueda del respeto. En *Mujeres ecuatorianas, entre la crisis y las oportunidades. 1990-2004*. Mercedes Prieto, Edit. 155-196. Quito, Ecuador: CONAMU; FLACSO-Sede Ecuador; UNFPA; UNIFEM.
- Richards, Patricia (2002). Expandir el concepto de ciudadanía de las mujeres. La visión de pueblo y la representación de las mujeres mapuche en SERNAM. En *Impactos y desafíos de las crisis internacionales, Chile 2001-2002*. 267-297. Santiago; FLASCSO-Chile.
- Safa, Helen (2008). Igualdad en la diferencia: género y ciudadanía entre indígenas y afrodescendientes. En *Mujeres y escenarios ciudadanos*.

- Mercedes Prieto, Edit. 52-81. Quito, Ecuador: FLACSO; Ministerio de Cultura
- Sierra, María Teresa (2008). Mujeres indígenas, justicia y derechos: los retos de una justicia intercultural. *Revista ICONOS*. Mayo de 2008: 15-26. Quito, Ecuador: FLACSO-Sede Ecuador.
- Spivak, Gayatri (1997). Estudios de la Subalternidad: Deconstruyendo la historiografía. En *Debates Post coloniales. Una introducción a los Estudios de la Subalternidad*. Silvia Rivera y Rossana Barragán, Comp. 247-278. La Paz, Bolivia: Historias; SEPHIS; Aruwiyiri.